



"Año de la universalización de la salud"

## PROTOCOLO DE ADJUDICACIÓN

- 1.- A los postulantes se les enviará el link de acceso a la sala de reunión (adjudicación), a través del correo y WhatsApp, media hora antes de la hora de adjudicación.
- 2.- Los postulantes deberán ingresar a la plataforma zoom, media hora antes del inicio de adjudicaciones.
- 3.- Todos los postulantes deberán identificarse con su nombre completo y mostrar su imagen obligatoriamente, aclarando que la adjudicación es personal, no se aceptará adjudicación con carta poder por las siguientes razones:
  - a) No hay forma de que el comité compruebe si el documento mostrado sea real en el momento de la adjudicación.
  - b) Uno de los requisitos para los servicios que debe brindar el docente en las circunstancias en que nos encontramos, es tener las condiciones necesarias y aptitudes para el trabajo virtual (remoto).
- 4.- A la hora convocada se empezará con indicaciones o precisiones generales.
- 5.- Se mostrarán las plazas convocadas en pantalla compartida. Se mostrará el ranking del cual se va a proceder a adjudicar.
- 6.- El moderador convocará al postulante en estricto orden de méritos, quien una vez convocado deberá pulsar la opción para levantar la mano (en el zoom) y activar su audio para presentarse mostrando su DNI por la cámara y manifestar si adjudicará la plaza o no. Si el postulante no levanta la mano ni se presenta, se le convocará hasta en dos oportunidades más, con un espacio de dos (2) minutos por cada uno, si en las tres oportunidades no se tiene respuesta del postulante convocado, se dará como no presentado y se procederá a convocar al siguiente.
- 7.- Se mostrará las plazas en la pantalla y se resaltaré la plaza que el(la) postulante elija
- 8.- El Especialista NEXUS emitirá el acta correspondiente y remitirá al presidente del Comité para suscribir con firma digital y derivar al secretario técnico quien una vez suscrita digitalmente compartirá en la pantalla y el moderador podrá convocar al siguiente postulante en caso de existir más plazas.
- 9.- Luego de mostrada el acta de adjudicación, esta será remitida con la firma de todos los miembros al correo electrónico del docente adjudicado, junto con el contrato, para que en el plazo máximo de dos horas deba remitir a través del mismo correo, su contrato debidamente firmado y con huella dactilar (escaneado).
- 10.- Una vez recibida el contrato suscrito por el postulante adjudicado, será suscrita por el director de la UGEL Canchis y se emitirá la R.D. y notificará al postulante, a través de su correo y WhatsApp, con copia remitida al director de la I.E. donde prestará sus servicios.